

Acta de la sesión ordinaria número 21 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), del día 29 (veintinueve) del mes de julio de 2010 (dos mil diez), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - -1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 21 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria número 20, de fecha 13 de julio de 2010 y extraordinaria número 7, de fecha 16 de julio de 2010, respectivamente.- 4. Propuesta del Presidente

Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para llevar a cabo la toma de protesta a los integrantes que formarán el tercer Consejo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato.- 5. Propuesta para votación de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- 6. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para autorizar a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental: I. Celebrar convenios individuales y/o por parcela para detallar requisitación a cumplir previamente a la escrituración individual (anexo 1 y 2) del documento de propuesta o proyecto presentado por dicha Dirección en el programa de reordenamiento territorial de la zona sur de la ciudad. II. Para autorizar la quita o no aplicación de cargas fiscales en: a). Autorización de traza y b). Por licencia de urbanización y permiso de venta, (anexo 3). III. Acuerdo de autorización para efectos de reordenamiento territorial en la zona sur de Guanajuato, por cuanto hace a la mitigación o flexibilidad en la exigencia de requisitos de ley, de acuerdo al (anexo 4) de conformidad con el proyecto o propuesta de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental. IV. Autorización para que la Dirección de mérito pueda decidir en opciones por cuanto a lo relativo al área de donación para equipamiento urbano en tales reordenamientos territoriales del sur, porque existen parcelas en las que actualmente no podrán cumplir a cabalidad con el 12% respectivo, a saber: a). Donación de algún predio a favor del municipio, si así conviniere a éste y fuese factible; b). Posibilidad de convenio de la dirección con los poseedores, para que éstos paguen el importe del área de donación o lo que en su caso faltare para cubrir

ésta, por un incremento al valor catastral prorrateado entre los lotes respectivos, lo cual deberá cubrirse en un plazo máximo de 2 años, computable a partir de la fecha de expedición de la licencia de urbanización.- 7. Integración por parte del Honorable Ayuntamiento, del Comité Técnico Especializado a que se refiere el artículo 57 de las bases del procedimiento para otorgamiento de concesión para la prestación del servicio público de central o módulo de abastos en nuestro municipio.- 8. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para efecto de aprobación del manual de procedimientos para la operación del Centro de Atención Empresarial y de Apoyo a Trámites y Servicios (CAE) y Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).- 9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 11. Asuntos Generales.- 12. Clausura de la sesión.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "En el punto número dos, es la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso del propio orden del día. Se somete a consideración del Pleno la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso del orden del día, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura y el orden del día para esta sesión".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria número 20, de fecha 13 de julio de 2010 y extraordinaria número 7, de fecha 16 de julio de 2010, respectivamente.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria número 20, de fecha 13 de

julio de 2010 y extraordinaria número 7, de fecha 16 de julio de 2010, respectivamente, adelante Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez”.- - - - -

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez:

“Quisiera yo que se anexara un adendum en el acta en donde en la cual quisiera comentar dos puntos importantes, uno de ellos es, que se viera la donación del Cerro del Hormiguero, en donde se hacen las fiestas del pueblo para darle la certeza jurídica a la ciudadanía y no sea especulado el tema, otro tema importante, me gustaría que se creara una comisión plural en la cual sea la que intervenga o dialogue con la ciudadanía y se le pueda informar a la ciudadanía del tema, sí me gustaría que se anexaran estos dos puntos señor Presidente”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Esto se refiere al punto tres del acta anterior de la sesión ordinaria, él pide que se haga un adendum al acta, para que obre en la misma”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “¿Pero no hubo un acuerdo en la sesión anterior o sí?, o sea, porque en una sesión anterior podríamos agregar algo que se nos haya pasado, o cambiarle la redacción, pero no podemos agregar un acuerdo que tomemos ahora en el acta de la sesión anterior, en todo caso, los planteamientos de los acuerdos es un acuerdo para esta sesión, o sea, tendría que ser de esta sesión”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “O sea, no en el acta, sino determinar que en esta sesión se apruebe el acta y en esta como punto específico se traten estos dos temas para ser agregados en esta sesión el nuevo acuerdo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se pueden tratar en asuntos generales y no pasa nada, los planteamientos que Usted hace los retomamos en el orden cuando lleguemos al punto de asuntos generales de acuerdo, para que se tome el

acuerdo aquí”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Con ese mismo criterio deseamos los Regidores del Partido Acción Nacional ingresar en asuntos generales el posicionamiento en ese mismo tema”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Es lo más correcto, pero que sea asentado en acta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Que forme parte de la sesión como acuerdo el posicionamiento y se inscriba en el acta este acuerdo”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Señor Secretario, dado que estamos en el punto tercero en donde se va a someter la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas, pareciera que no es importante pero yo creo que sí, si me permite después pasarle como una fe de erratas de la sesión extraordinaria número 7, de la página número 4, cuando su servidora comentaba agranel 2010, en el acta versa que agranel significa pago a drenaje y electrificación lo cual no es correcto, sino que dijimos que es agua, drenaje y electrificación, entonces, son cuestiones importantes, nada más para que me permita pasarle una fe de erratas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “No hay problema, se pone a consideración de Ustedes para corrección o si hay alguna omisión se incorpore en el acta, en este caso, Usted la baja a la Secretaría, hacemos la testación correspondiente, lo salvamos y agregamos entrerrenglonado salvado para que valga, damos fe de ello y queda concluido y para cualquier cuestión que en una de las actas o en cualquier acta se observe, hacen la observación como en este momento la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan y lo corregimos juntamente con Ustedes al documento que ya va al protocolo, de acuerdo, ¿algo más en cuanto a las actas?, bueno, con la observación y el pedimento que hace la Licenciada Luz

Alejandra Caballero Égan, se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura de ambas actas y la aprobación de ellas con las correcciones pertinentes de error, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de la lectura de las actas, así como la aprobación de las mismas por unanimidad de votos con esa salvedad de corrección".- - - - -

- - - - - **4. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para llevar a cabo la toma de protesta a los integrantes que formarán el tercer Consejo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, es una propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para llevar a cabo la toma de protesta a los integrantes que formarán el tercer Consejo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, en el entendido de que son solamente los miembros del consejo que son parte de la Sociedad Civil de Profesionistas de nuestra ciudad, porque el resto está conformado institucionalmente, bien, se trata del Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos y Colegio de Notarios Públicos, está a consideración de Ustedes, para el efecto de que pasen a tomar protesta, si están de acuerdo les pediríamos nos auxiliem para que llamen a las personas, pasen al frente y pueda tomárseles la protesta como integrantes del Instituto de Vivienda, es el Arquitecto Jorge Villegas Medina, Lic. Andrés Guardado Santoyo y el Ingeniero Francisco Escamilla Silva".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "¿Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el

reglamento que rige al Instituto Municipal de Vivienda y todas medidas que salgan de este Honorable Ayuntamiento?".- - - -

Integrantes del Instituto de Vivienda: "Sí, protestamos".-

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Si así lo hicieren que el pueblo de Guanajuato lo premie y si no que se los demande".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Bien, pues la designación de los profesionistas que fueron nombrados en la sesión anterior, en la sesión extraordinaria número 7, de fecha 13 de julio de 2010, para integrarse el Instituto Municipal de Vivienda del Estado de Guanajuato, queda formalizado con la protesta que se acaba de tomar".- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cinco, es una propuesta para votación que hace la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, de dos dictámenes, adelante señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Estos dos dictámenes, el primero de ellos corresponde al número CHPCP/061/09-12, relativo a la conocida reingeniería que ha tenido la Presidencia Municipal y es el cumplimiento de lo establecido en el dictamen aprobado en la sesión ordinaria número 11, de fecha 23 de febrero del actual, referente al cambio de adscripción y renombramiento de algunas áreas de la administración pública, particularmente, relaciones públicas, enlace y gestión municipal y salud, así como pequeñas transferencias propuestas por las áreas para dar continuidad en los programas y alcanzar las metas establecidas en el POA, lo que implica en conjunto la creación de partidas de ampliaciones y reducciones por \$2'297,000.00

(dos millones doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.), es una creación y una ampliación por la cantidad de \$1'322,000.00 (un millón trescientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.), y una disminución por \$3'819,000.00 (tres millones ochocientos diecinueve mil pesos 00/100), este sería el primer dictamen que presenta a su consideración la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y me permitiría de una vez hacer la propuesta del segundo dictamen número CHPCP/062/09-12, que corresponde a una transferencia interna en la Dirección de Cultura a fin de que esté en posibilidad de pagar honorarios asimilados a salarios al personal que realiza trabajos de museografía, tramoya y montaje de escenarios, para llevar a cabo eventos del programa cultural de verano, este será una transferencias de recursos de gastos de Semana Santa hacia estas personas y el importe es por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), estos son los dos dictámenes que pone a su consideración la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración de Ustedes, los dos dictámenes que propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, adelante Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Nada más quería volver a mencionar el comentario que había hecho en la reunión previa, referente a que quede clarificado y para entendimiento de la ejecución de la transferencia de lo que corresponde a Salud, estamos hablando de la transferencia del Director, de un personal de apoyo y un vehículo para que no se transfiera la totalidad de la Dirección de Vinculación como queda aquí asentado, pero para que de alguna manera para que en la lectura del acta quede clarificado y la ejecución no se vaya a confundir y se pudiera llegar a generar esa pretensión de que

toda la dirección con todo su recurso se vaya a salud y se deje desprotegido el área de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El propio dictamen acota las cantidades que se transfieren a la Dirección de Salud de \$851,000.00 (ochocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.), quedando un saldo en la Dirección de Vinculación que finalmente va a ejercer la Dirección General de Servicios Públicos Municipales por cerca de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), que es precisamente para el pago del resto del personal, entonces, esto sí está tomado en cuenta en el dictamen”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Para precisión Doctor Israel Cabrera Barrón, cuando hagamos la notificación nosotros lo hacemos con el acta y con el dictamen, para que vea el detalle el Tesorero y todos los involucrados, Recursos Humanos, etcétera. Se someten a consideración de Ustedes, estos dos dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban los dos dictámenes por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **6. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para autorizar a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental: I. Celebrar convenios individuales y/o por parcela para detallar requisitación a cumplir previamente a la escrituración individual (anexo 1 y 2) del documento de propuesta o proyecto presentado por dicha Dirección en el programa de reordenamiento territorial de la zona sur de la ciudad. II. Para autorizar la quita o no aplicación de cargas fiscales en: a). Autorización de traza y b). Por licencia de urbanización y permiso de venta, (anexo 3). III.**

Acuerdo de autorización para efectos de reordenamiento territorial en la zona sur de Guanajuato, por cuanto hace a la mitigación o flexibilidad en la exigencia de requisitos de ley, de acuerdo al (anexo 4) de conformidad con el proyecto o propuesta de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental. IV. Autorización para que la Dirección de mérito pueda decidir en opciones por cuanto a lo relativo al área de donación para equipamiento urbano en tales reordenamientos territoriales del sur, porque existen parcelas en las que actualmente no podrán cumplir a cabalidad con el 12% respectivo, a saber: a). Donación de algún predio a favor del municipio, si así conviniere a éste y fuese factible; b). Posibilidad de convenio de la dirección con los poseedores, para que éstos paguen el importe del área de donación o lo que en su caso faltare para cubrir ésta, por un incremento al valor catastral prorrateado entre los lotes respectivos, lo cual deberá cubrirse en un plazo máximo de 2 años, computable a partir de la fecha de expedición de la licencia de urbanización.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número seis, es un acuerdo que debe tomar el Ayuntamiento, o que se propone por la Presidencia para autorizar a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental: I. Celebrar convenios individuales y/o por parcela para detallar requisitación a cumplir previamente a la escrituración individual del documento de propuesta o proyecto que les ha presentado dicha Dirección en el programa de reordenamiento territorial de la zona sur de la ciudad. II. Para autorizar la quita o no aplicación de cargas fiscales en: a). Autorización de traza y b). Por licencia de urbanización y permiso de venta, (anexo 3). III. Acuerdo de autorización para efectos de

reordenamiento territorial en la zona sur de Guanajuato, por cuanto hace a la mitigación o flexibilidad en las exigencias y solución a los requisitos de ley, de acuerdo al (anexo 4) que presenta en el documento la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental. IV. Acuerdo para autorizar a la Dirección, a fin de que pueda decidir con varias opciones por cuanto a lo relativo del área de donación para equipamiento urbano en tales reordenamientos territoriales del sur, porque existen parcelas en las que actualmente no se podrá cumplir a cabalidad con el 12% respectivo, a). Como puede ser en la donación de algún predio a favor del municipio, si así conviniese a éste y fuese factible; b). La posibilidad de convenio de la dirección con los poseedores, para que éstos paguen el importe del área de donación o en lo que en su caso faltare por cubrir de ésta, por un incremento al valor de los predios o por un pago extraordinario que sería entregado por ellos y devuelto por el municipio para equipamiento de la propia comunidad, como así lo propuso el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, desde que se trató este asunto en la reunión previa, o bien, una tercera opción, sería hipótesis no prevista, solamente que en ésta tercera no prevista aquí por la dirección, ella tendría que tomar la determinación comunicándolo para aprobación al Cabildo, esos son los acuerdos que pide la dirección y que pudieran Ustedes tomar para culminar con el reordenamiento territorial en diez parcelas que vienen a constituir la formalización de poco más de seiscientas propiedades individuales que darán certeza jurídica a la ciudadanía, a ellos, y que podrán reportarse en un orden territorial, en un orden urbano pago de impuestos, de predial sobre todo, aperturas de cuenta, etcétera".- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Nada más para que quede

clarificado en el acta, el nombre correcto es Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Estos acuerdos que solicita la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, son a consecuencia de un comité administrativo municipal que se creó desde hace más de siete meses, en donde ha venido participando esta dirección, la Dirección de Desarrollo Social, la Dirección General de Servicios Jurídicos, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, el Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, la Coordinación Sur, la Dirección de Catastro e Impuesto Predial y además como invitado, la Comisión Federal de Electricidad, esta comisión hizo un estudio profundo de la situación del desorden de la zona sur, teniendo como base el Plan Parcial de Desarrollo de la Zona Sur que está vigente y existe desde hace seis años, siempre respetando ese Plan de Ordenamiento Territorial es que se hace esta propuesta, son trece parcelas del Ejido de Cerveza y una de Yerbabuena las que se pretenden reordenar en este momento en los próximos meses, aunque en realidad la intención es de reordenar toda la zona sur, el Ejido de Cervera es el que tiene más parcelas con construcciones, con poseedores y con ventas de las parcelas del ejido, sin embargo, se ha tratado de manera simultánea también, la situación de Paso de Perules, de Ciénega del Pedregal, Yerbabuena y Puenteceillas, la intención es tratar de reordenar dentro de lo posible en esta administración en toda esa zona la mayoría de las parcelas de los ejidos, ya no están bajo el régimen ejidal, sino que han obtenido los títulos de propiedad, sin haber entrado a la propiedad civil de particular, muchas de las parcelas no han hecho ninguna venta, el dueño original o el ejidatario sigue siendo el dueño, la siembre o no la siembre, pero no ha hecho ventas ni hay invasiones, en otros casos se han seguido

haciendo todos los procedimientos, o sea, se han venido haciendo todos los procedimientos previstos en la Ley de Fraccionamientos para obtener la autorización de ventas que son los grandes fraccionadores o desarrolladores los que siguen estos pasos, aquí se debe de atender la situación actual que es de que algún campesino hizo una o dos ventas parciales y esos adquirentes a su vez, hicieron diez, doce, quince o veinte, y ahora son muchísimas ventas, entonces, en este primer paquete se pretende beneficiar evidentemente seiscientos lotes, seiscientas familias, esto, la intención es llevarlo a cabo durante lo que resta del año, pero sí, todo el gran paquete dentro de esta administración, ¿por qué se empieza con estas catorce parcelas?, porque son las que están más avanzadas en sus trámites, la propuesta de los acuerdos es para hacerlo más ágil precisamente en los procesos y para darles facilidades e incentivos fiscales que no es algo extraordinario, o una idea nada más del Ayuntamiento, sino que está prevista en la propia Ley de Fraccionamientos, el dar incentivos fiscales para este tipo de fraccionamientos de regularización progresiva, por eso es que se plantea aquí quitarles algunas cargas fiscales, atendiendo a que la mayoría de esta gente no tiene acceso a ningún tipo de crédito y también todos los requisitos que se piden a los grandes desarrolladores en la Ley de Fraccionamientos son muy costosos para ellos, tendrían que contratar empresas, ingenieros especializados, etcétera, pero todo lo que se refiere a la previsión de las vialidades de los boulevares etcétera, está ya previsto en el Plan Parcial de Desarrollo de la Zona Sur, además la inmensa mayoría de estas zonas podrían tener tal vez una viabilidad o una factibilidad en los servicios, ya que muchas de ellas ya cuentan con las redes, tenemos los planos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, en donde se hacen constar

todas las calles que ya tienen drenaje y agua potable, les falta en la mayoría de los casos algo de porcentaje a los fraccionamientos para poder introducir lo que resta de los servicios, por eso es que se hace con ellos, y así se hace en todos los fraccionamientos de regularización progresiva, convenios, para que ellos se obliguen a aportar lo que falta de la infraestructura urbana, sin embargo, teniendo ya el fraccionamiento reordenado y regularizado, también será más fácil para el municipio poderlos incluir en los planes de obra macros y tal vez tener más ingresos por otros medios y de otras instancias, incluso, el planteamiento del problema que hace la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, está previendo plazos fatales para todas las instancias que van a participar y no se tarde como acontece en todos estos casos, todos son fraccionamientos que tienen mínimo las asociaciones legalmente constituidas o cuando menos medianamente organizadas de cuatro años para quince, veinte o veinticinco años muchos de estos; la intención es que se tarden entre tres o cuatro meses en todo el procedimiento desde el inicio, el inicio del procedimiento lo va a hacer Desarrollo Social y la Coordinación de la Zona Sur, haciendo los censos e integrando los expedientes en ciertos plazos, los comités de colonos, en otro plazo los informes del SIMAPAG, etcétera, para que en el Ayuntamiento en plazos relativamente cortos deberán estar aprobando la venta, esto no quiere decir que ya se está aprobando la venta o la escrituración de todos estos fraccionamientos, sino que es el tratamiento general que se les va a dar, cada fraccionamiento tendrá que realizar o acabar de realizar su trámite y la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, se dictaminará, para poner a consideración del Pleno cada asunto en particular con las peculiaridades que puede tener cada caso”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Yo quisiera agregar que el trabajo individual de los poseedores o propietarios, tienen ya en ocasiones escrituras ejidales de sus terrenos les va a ayudar a poder establecer un programa de obras de carácter de equipamiento urbano que va a ser satisfactorio para reordenar e ir levantando los niveles en la zona sur que en este momento se encuentran en un gran desorden y que realmente con esta medida que tomaría el Ayuntamiento, entramos precisamente, a buscar el orden pero beneficiando de manera muy especial a cada uno de los poseedores o propietarios, yo por eso pedía su voto, su autorización para que este trabajo corra en los próximos meses y tengamos resultados positivos a la brevedad".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Si alguien más quiere hacer uso de la palabra, Profesor Francisco Licea Montiel, adelante".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Yo estoy realmente de acuerdo que sea la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, quien atienda esta problemática, hay que decirles oportunamente a las gentes que el predio en donde ha instalado una casa o un jacal tendrá la certeza jurídica".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Ahí entraría como una parte del fortalecimiento".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Nada más me gustaría hacer una precisión en el acuerdo, en uno de los puntos de acuerdo, el punto tres que dice: 'Acuerdo de autorización para efectos de reordenamiento territorial en la zona sur, por cuanto hace a la mitigación o flexibilidad de la exigencia de los requisitos de ley de acuerdo al anexo 4), de conformidad con el proyecto propuesto por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, por ahí se requiere generalmente a los fraccionamientos de

regularización progresiva que cada particular al momento de hacer la escritura suscriba un convenio con el Instituto Municipal de Vivienda, obligándose a aportar lo necesario para las obras que falten de infraestructura urbana que es una exigencia de la ley, que nosotros la estamos flexibilizando para que no lo aporte, sino darle cierto plazo, facilidades y condonaciones en los recargos, sin embargo, podría agilizarse un poco más si no hubiera necesidad de celebrar convenios, sino solamente la obligación en la escritura correspondiente de crear la obligación de dar esa aportación, ya está previsto en el planteamiento que el adquiere cuando transmite la propiedad en caso de que la transmita, los causahabientes adquirirán ese gravamen, esa obligación que actualmente es una obligación personal, o sea, yo me veo beneficiado, adquiero la obligación, pero se la transmito a mi compañero y él ya no tiene la obligación de dar esa aportación o esa carga fiscal, aquí en el planteamiento ya se prevé que se transmite la obligación, nada más hay que hacer constar que tenga la obligación desde un principio y se evite ese trámite administrativo de hacer convenios y papeleo, etcétera, incluyendo y modificando nada más esa cláusula que se prevé para que la carga fiscal, o lo que tenga que aportar, no solamente se transmita, sino que desde luego se adquiera sin necesidad de celebrar el convenio con el Instituto Municipal de Vivienda”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Para que la obligación se incorpore al contrato en el acto mismo de la escritura”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Tal como viene en el planteamiento del problema”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Únicamente para apoyar la propuesta de dictamen, ya que este planteamiento, esta aprobación mete en la regularidad a los habitantes de la zona sur del municipio de Guanajuato que se

han visto impedidos a tener una serie de programas de apoyo para la urbanización, modernización de ese territorio, y entonces esto podrá dignificarse con calles pavimentada, con banquetas, con los servicios adecuados y con la inclusión plena al municipio con facilidades de transporte, que incluso y habrá que ver de qué manera se hace más fluido el transporte, ahorita están entrando por una zona muy estrecha habrá que buscar de que manera haya más accesos hacia Guanajuato, pero sí necesitamos que demos este primer paso a la regularización para incorporar a los guanajuatenses al desarrollo municipal, entonces, de manera organizada y de manera sistemática el municipio pueda generar otro tipo de programas de otras instancias y de otras instituciones para la rehabilitación y la mejor medida, porque pues esa zona implica pues que cerca de una tercera parte de los guanajuatenses o más, si no me equivoco ahí residen, entonces, es muy importante”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “En automático se da también la regularización catastral al abrir las cuentas prediales para cada lote”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Claro, esto nos servirá para atender sus necesidades”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, esta propuesta de acuerdo que hace el Presidente Municipal en concreto, si están a favor de que así sea con las observaciones que hacen Ustedes mismos en sus intervenciones, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba señor Presidente, por unanimidad de votos de los presentes el punto seis, con las observaciones hechas por los señores Síndicos y Regidores”.- - - - -

7. Integración por parte del Honorable Ayuntamiento, de la Comisión Técnica Especializada a que se refiere el artículo 57 de las bases del

procedimiento para otorgamiento de concesión para la prestación del servicio público de central o módulo de abastos en nuestro municipio.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número siete, se refiere a la integración que debe realizar el Honorable Ayuntamiento, de la Comisión Técnica Especializada a que se refiere el artículo 57 de las bases del procedimiento para el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio público de central o módulo de abastos en nuestro municipio, tienen la palabra Ustedes señores regidores para proponer la integración de esta Comisión Técnica Especializada".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Si gustan los leo, la propuesta es como miembros operativos de la Administración Municipal, la Dirección General de Desarrollo Económico, a través de su Director Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, con su Director Arquitecto Sergio Knapp Aguilar, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, con su Director el Licenciado Juan Carlos Vargas Rodríguez, la Dirección General de Obra Pública, Ingeniero César Flores Gutiérrez y miembros del Honorable Ayuntamiento, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, el Lic. Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, el Presidente de la Comisión de Planeación e Innovación, Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, el Presidente de la Comisión de Infraestructura Urbana Municipal, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, Doctor Israel Cabrera Barrón y su servidor, como Presidente de la Comisión de Servicios Municipales".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Para efectos del acta está a consideración de Ustedes esta propuesta, si están a

favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la integración de la Comisión Especializada de acuerdo al artículo 57 de las bases”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Me gustaría aclarar que ya la designación del Presidente y del Secretario se hará cuando sesione la comisión como quedó en la convocatoria”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “La propia convocatoria lo establece así, debe tener un Presidente, un Secretario y los Vocales que Ustedes determinen ahí, bien, queda aprobado para estos efectos”.- - - - -

- - - - - **8. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para efecto de aprobación del manual de procedimientos para la operación del Centro de Atención Empresarial y de Apoyo a Trámites y Servicios (CAE) y Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a un acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para efecto de aprobación del manual de procedimientos para la operación del Centro de Atención Empresarial y de Apoyo a Trámites y Servicios (CAE) y Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), lo tienen Ustedes en sus carpetas”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Me gustaría ser muy puntual, del porque de la autorización de este Sistema de Apertura Rápida de Empresas, es dándole seguimiento a una moción federal que dicta la Comisión de Mejora Regulatoria que nos llega de manera Estatal por Desarrollo Económico del Estado, en cuanto al Manual de Procedimientos para la Operación del Centro de Atención Empresarial y apoyo a Trámites y Servicios a nivel Municipal y a nivel muy puntual que es el Sistema de Apertura Rápida de Empresas el SARE, cuyo propósito es otorgar licencias de

funcionamiento que cumplan con la normatividad vigente en el Municipio de Guanajuato, además de informar sobre los servicios de orientación que presta el centro empresarial, mediante esta operación o módulos SARE, más de cien giros comerciales se podrán abrir dentro de las 24:00 horas de trámite, y los restantes veintitrés dentro de las 72:00 horas en cuanto se realice el trámite, en este contexto con la operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, se promoverá la inversión privada sino la honestidad de la transparencia en el servicio público, esto se hace como un grito que clama la ciudadanía en cuanto a facilitar los trámites y todo se llevará en un solo lugar, también me gustaría ser muy puntual que esta iniciativa tiene que llegar por medio oficial, por medio de Desarrollo Económico, pero los que han estado operando a su vez de manera mancomunada es la Dirección de Planeación y Ecología y la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, lo pongo a su consideración”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración de Ustedes esta propuesta de acuerdo para estos fines de mejoramiento administrativo, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la propuesta señor Presidente, por unanimidad de los presentes”.- - - - -

- - - - - **9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número nueve, es la presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores que tienen en su poder para efectos de conocimiento y observaciones que deseen hacer”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “En referencia al punto número nueve del seguimiento de acuerdos, en específico en el número de acuerdo 242, en la página número 8 en donde

vienen los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología números CDUE/08/09-12, CDUE/09/09-12, CDUE/10/09-12 y CDUE/11/09-12, el acuerdo señala que se aprobó por unanimidad de votos y luego en el acta se señala claramente que el dictamen número CDUE/11/09-12, fue aprobado por mayoría de 12 votos a favor y 2 en contra”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tomamos nota para que se corrija conforme al acta”.- - - - -

- - - - - **10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “En el punto número diez, se da cuenta al Pleno con la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, ahí lo tienen Ustedes para que lo discutan, es un solo una invitación a un Seminario Internacional sobre Innovaciones en la Gestión y Desarrollo Urbano Municipal, el cual tendrá lugar del 22 al 30 de septiembre de 2010, en París, Francia, se los damos a conocer porque es correspondencia que llega a la Secretaría, les pasamos la invitación con todo el detalle y toda la información que nos mandan”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo creo que hay que mandar la invitación y como lo dije al principio, que podría ser aprovechado”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Que lo estudie la Dirección General de Desarrollo Urbano Municipal, entonces, yo turno de parte de la Secretaría la documentación, esto es lo de la correspondencia que debo turnarles”.- - - - -

- - - - - **11. Asuntos Generales.**- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso

de la voz en su orden. **1. Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez:** Asunto: Petición sobre la donación de terreno. **2. Licenciado Edgar Castro Cerrillo,** asunto: Invitación a reunión. **3. Profesor Francisco Licea Montiel,** Asunto: Fiesta tradicional.- - - - -

11.1. Intervención del Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.- - - - -

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez: “Lo que yo estaba comentando, es que realmente nosotros debemos de dar una certeza jurídica a la ciudadanía, entonces, mi punto era que se manejara se diera una donación del terreno en donde se celebran las fiestas de La Cueva, en el Cerro del Hormiguero, sin condiciones, que sea una donación sin condiciones, de lo contrario, pedirle al Ejecutivo la expropiación del mismo terreno, el segundo punto era, crear una comisión encargada para que tenga la relación con la ciudadanía y poder dialogar conforme a lo que se está haciendo en este proyecto por algunas dudas o cuestiones que tenga la misma ciudadanía, eso era todo señor Secretario”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Son dos cuestiones, una, que se pretenda obtener la donación pura y simple del predio conocido como El Hormiguero, y no a través de todo un manejo de un fideicomiso, eso es lo que está planteando”.-

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez: “Que haya la certeza jurídica a la ciudadanía de que los terrenos sean de los guanajuatenses”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “La donación al municipio por supuesto de los propietarios y la conformación de una comisión que atienda el diálogo y comunicación con la ciudadanía por parte del Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Para puntualizar la petición, me gustaría poner en la mesa más que

nada, como en este sentido no es unilateral, no se le puede exigir, sino hay que exhortar, una exhortativa para donar sin condición alguna, se puede manejar que la donación sea a la ciudadanía de Guanajuato, se pueden crear los mecanismos legales para que sea la ciudadanía sin anteponer el proyecto del fideicomiso o en su momento que nosotros fuéramos los que dictamináramos si es prudente o no, a mí me parece que sí sería a través de un fideicomiso, podría ser una buena forma en la que el municipio salvaguardara los terrenos de la propiedad digamos de la gente de Guanajuato, también, quiero ser muy puntual y desde un principio se ha manejado esta versión de que la fiesta o el lugar de la fiesta en El Cerro del Hormiguero, que va de 6 a 9 hectáreas planteando puntualmente la poligonal siempre se ha manejado que van a ser propiedad de Guanajuato, ¿por qué?, porque este Ayuntamiento está en pro de mantener las fiestas y no solo de mantenerlas sino de dignificarlas, entonces, parte del acuerdo es éste y yo también estaría a favor de la comisión que maneja el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, que propone la creación de la comisión y para sus integrantes pues yo creo que lo más prudente siendo los que más saben del tema serían los que votaron a favor del proyecto que son miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, más el propio Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, o sea, que mi propuesta sería que fuera el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez y su servidor que somos digamos, los que estamos más al tanto de los pormenores y detalles del tema, no sé como lo vean Ustedes”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Yo no lo veo mal, pero yo creo que en este momento vale la pena incluir a uno de los compañeros que votó en contra, porque si se trata de

informar a la ciudadanía, porque a veces el desconocimiento del tema obliga a escribir cosas que no son, entonces, prefiero sí que aquellos que están más enterados y que fueron quienes aprobaron todo ello, sean los que intervengan en ésta comisión, pero que se incluya al compañero del Partido Verde Ecologista, Doctor Israel Cabrera Barrón, él votó en contra, cierto, pero eso es muy respetable y por ello, no lo vamos a excluir de alguna comisión”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “La omisión no era para eso, sino para los datos, pero tiene toda la razón”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Que se incluya solamente, esa es mi postura, ser plural”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Rescatar las dos propuestas y hacer una declaración, yo, si bien no estuve en la sesión pasada, soy integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, yo estuve en la elaboración del dictamen y creo que sí conozco algo de la materia y a mí me gustaría hacer énfasis en el primer resolutivo del dictamen, en el sentido de que pudiéramos hacer un exhorto a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental para que acelerara los trabajos de aprobación final del Plan de Ordenamiento Territorial de nuestro municipio de manera integral, que abarque la totalidad de la superficie urbana del municipio de Guanajuato, incluyendo esta área, de tal manera que pudiéramos una vez que se cumplan si se llegaran a cumplir todos los requisitos que están puestos con toda claridad en el dictamen en los apartados a, b y c, pudiera tener la certeza, la transparencia de que no se está violentando ninguna norma y que estamos también preservando el patrimonio de los guanajuatenses, entonces, yo creo que esto redondearía el acuerdo y quiero expresar también que para mí queda muy claro que el dictamen no

significa el permiso para que construya como lo he dicho muchas veces de pegar un ladrillo sobre otro ladrillo, sino que el interesado propietario del terreno debe de presentar una serie de elementos técnicos e informativos a este municipio agrandando la información de la calidad y la exactitud del proyecto y los avales de las instancias ecológicas, incluso la del agua, que hemos visto que hay problemas para el agua, de que se tiene manejo de transporte y una serie de manejos, entonces, para mí queda claro en ese dictamen que no es un cheque en blanco, sino que se está recabando una serie de información y que llegarán nuevamente a la mesa del Ayuntamiento para valorar si se cumple o no se cumple con lo planteado en el dictamen y entonces sí en su caso avanzar en la realización del proyecto”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Nada más me permitiría comentar que en el año de 1994 se realizó un estudio, diagnóstico, manejo del Cerro de la Bufa, durante esa fundación ecológica comandada por el Biólogo Roberto Áviña, en donde tuve alguna oportunidad de participación, en el año 2000, conocí el tema del desarrollo de la Bufa, en la administración del Arquitecto Rafael Villagómez Mapes, en una consultoría particular, en el año 2003, como Subdirector del Área de Ecología, tuve conocimiento del desarrollo del proyecto el cual se lo hice del conocimiento en ese entonces al Licenciado Arnulfo Vázquez Nieto, y en el 2006, tuve un encuentro directo con el entonces Alcalde Doctor Eduardo Romero Hicks, sobre los alcances del mismo proyecto y por último me permito agregar que toda esta cuestión del dictamen ha sido regulada y fomentada por la Ley de Desarrollo Urbano, que en su artículo 3, fracción X, define exactamente lo que es una compatibilidad urbanística, me gustaría citar algunos articulados más de la Ley de Desarrollo Urbano que no vienen al caso, así mismo tengo una maestría

en ciencias ambientales y yo creo que como le decía al Regidor Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, yo creo que yo no conozco del tema, yo creo que yo sí conozco del tema y sé de lo que estoy hablando y aquí mismo en este momento, los invitaría a Ustedes a que pudiéramos participar porque se han acercado miembros del Colegio de Arquitectos, miembros del de Ingenieros, algunos otros factores que me han proporcionado información que yo creo que sería pertinente ponerlos sobre la mesa y sí reitero una vez más, yo no me opongo al desarrollo, no estoy en contra del desarrollo, simplemente yo creo que estoy defendiendo una ideología, estamos, perdón, y me corrijo a partir de ahora, antes era a título personal, en este momento me permito hablar a nombre de mi compañera de partido, creo que nosotros estamos tratando de defender una ideología de partido como lo habíamos mencionado, y yo creo que también me atrevería a decir que una ideología personal, sin embargo, en estos momentos hay más elementos todavía que nos hacen pensar que podríamos analizar esta situación y yo comparto la idea del Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, de que invitemos al particular a que trabaje en mesas de trabajo, junto con representantes del Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, de Peritos Valuadores, del Colegio de Notarios, de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, que pudiéramos tener una plática cordial, agradable e informativa y hasta cierto punto técnica, para que de esta manera la información que se dé sea puntual y precisa, no se encuentra la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, espero no hacer una descortesía de mi parte, pero en algún momento yo se lo platiqué a la Licenciada Arroyo que era muy importante la comunicación, en toxicología nosotros tenemos un concepto que se llama comunicación de riesgo, lo que es riesgo para una persona, no

puede ser riesgo para otra persona, entonces, las percepciones de esta situación es muy importante que sea un profesional comunicólogo en el tema, para que nosotros como Partido Verde y los demás como Ayuntamiento, se comunique de manera veraz y puntual y se clarifique esta información para que esté al alcance de todos desde un punto de vista científico y desde un punto de vista social, de tal manera que todo este debate yo se los digo en lo personal y aprovecho a los medios, ha sido muy desgastante para mí como persona, ha sido difícil, yo lo he mencionado y lo digo en público, no he tenido ninguna presión por parte de los miembros del Ayuntamiento para cambiar mi decisión o mi voto, yo creo que más bien les agradezco la comprensión de la situación que tengo, yo creo que la relación que tenía tan estrecha con el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, se ha extendido ahora con el Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, porque creo que ha logrado entender esta posición de altibajos y de repente desaciertos y aciertos por parte de mi persona y reitero, nosotros creemos en una ideología, tenemos una posición, yo creo que en algún momento pudiéramos debatirlo con estos factores que mencioné anteriormente y de esta manera pudiéramos hacer que la ciudadanía de Guanajuato entienda este concepto, sepa las características del proyecto, entendamos si están de acuerdo o no están de acuerdo y de alguna manera el acuerdo ya está votado, pero yo creo que en la medida que podamos escuchar las voces de la ciudadanía, este acuerdo pudiera llegar a un término feliz que al final de cuentas yo es lo que espero, la civilidad y la cordialidad y que todos estemos en armonía de los derechos de uno con otro”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Siguiendo el eco de todas las peticiones y de todo el sentir, nosotros también queremos como grupo del Partido Acción Nacional ser

responsables sociales, escuchar a todos los factores, sabemos que creemos en un humanismo económico y en ese sentido estamos coadyuvando con el gobierno municipal, también sabemos que debemos tener orden respecto a todo lo que es el Plan de Ordenamiento Territorial para tener un parámetro y tener un desarrollo sustentable en Guanajuato y yo creo que aquí existe la voluntad política de transformar el actual Guanajuato en conjunto y otra de nuestras propuestas es, queremos ser solidarios y tener el compromiso con los guanajuatenses a fin de promover una ciudad ordenada y sustentable en cuanto a su crecimiento de los espacios públicos, el medio ambiente y genere el desarrollo urbano integral, entonces, nosotros también tenemos en la mesa porque sí estaba haciendo falta el escuchar todas las voces y yo creo que en este Ayuntamiento hemos tenido la participación social y hemos escuchado todos los factores, yo creo que la puerta abierta se queda hoy para seguir retroalimentando este proyecto para Guanajuato”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Regidora, en realidad así es, lo que ha planteado el Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, y que explicó el Sindico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, fue un paso, dejar una opción de posibilidad de desarrollo económico, pero condicionado a todo lo demás, la siguiente etapa es lo que Ustedes están planteando la resolución con todos los factores y toda la población para que se llegue al final de la mejor manera posible, o lo que deba ser, ¿algo más en cuanto a este tema que fue planteado de inicio?, ponemos solamente a consideración la integración de esta Comisión de Enlace y la exhortación que ha planteado el Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, el punto en el cual, han participado todas las fracciones del Ayuntamiento. Está a consideración de Ustedes la propuesta para la integración de

esta comisión en la cual quedó incluido el Doctor Israel Cabrera Barrón y por supuesto, el Sindico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos en la comisión misma que ya venía operando; si están de acuerdo con la integración la cual quedará conformada por el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, Doctor Israel Cabrera Barrón, Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez. Se somete a consideración de Ustedes esta integración y la exhortación que planteó el Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para que inicien el diálogo con la ciudadanía. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, solamente nos falta la integración en asuntos generales, al Licenciado Edgar Castro Cerrillo, adelante Licenciado”.- - - - -

11.2. Intervención del Licenciado Edgar Castro Cerrillo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Nada más para hacer de su conocimiento que el día de mañana a las 14:00 horas, nos vamos a reunir en la Dirección General de Servicios Jurídicos de esta Presidencia Municipal, para retomar las reuniones que hemos venido desarrollando con motivo de los acuerdos que habíamos llevado en la última reunión del Consejo de Protección Civil, en el cual estamos trabajando para la protección de las viviendas de los estudiantes, estaremos en esta reunión el Jurídico de la Universidad de Guanajuato, una comitiva encabezada por la Dirección Estudiantil del Licenciado Oscar Rico, también estará presente el Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, el Director General de Servicios Jurídicos y bueno, todos los Regidores que quieran acompañarnos para darle el seguimiento a este punto que es muy importante y

trascendente, sobre todo para la protección de los estudiantes en las viviendas por los acontecimientos que hemos vivido anteriormente y desde luego para la protección de todos los guanajuatenses, era todo, solamente informarles que estaremos mañana nuevamente a las 14:00 horas, en la Dirección General de Servicios Jurídicos”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Señor Presidente, estamos a punto de celebrar una de las fiestas tradicionales más importantes de la ciudad, yo quisiera solicitarle a Usted, girara instrucciones a quien corresponda, para que en los permisos de carpa se adicione en cada una de las carpas donde se expendan bebidas de cualquier modalidad alcohólicas o no alcohólicas, tenga como condicionante que se instalen dos sanitarios, uno para hombres y otro para mujeres, porque después allá se convierte en una cosa intolerable el número de gentes que andan por ahí haciendo sus necesidades al aire libre sin el pudor, ni la vergüenza necesaria y somos objeto de a quienes vamos por ahí de situaciones muy desagradables”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Ya están dados los permisos y no se les puso esa condicionante, yo instruí a la Dirección de Servicios Públicos Municipales a que contrataran los sanitarios para hombres y mujeres y poder cubrir esa satisfacción porque los permisos ya se habían dado y no podíamos agregarles esa condicionante”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Ya se había llevado el permiso incluso”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Se contrató a la empresa para todos los baños y es cada cierto número de carpas hay un baño y cada cierto número de carpas hay otro baño”.- - - - -

- - - - - **11. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----"